



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 800.17

Salta, 18 SEP 2017
Expte. N° 6037/17

V I S T O: La Res. CS N° 047/17, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de segundo año, primer cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 047/17 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo TORREGO	Laura LACONI
María Guadalupe VILLAGRÁN	Elizabeth SAFAR
Patricia POMARES	Ignacio COLOMBO

Que la miembro titular del Jurado en segundo término, Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN, solicita mediante nota se la exima de integrar el Jurado del concurso de referencia.

Que la miembro titular del Jurado en tercer término, Esc. Patricia POMARES, fue aceptada como postulante por Resolución DECECO N° 680/17, en el presente concurso.

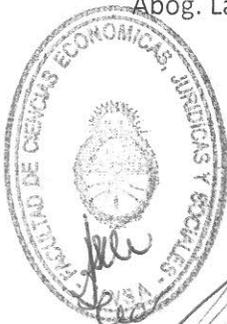
Que el Artículo 30 de la Resolución CS 350/87 -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, dispone: *"Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior."*

Que, de acuerdo a lo aprobado por Res. CS N° 047/17 y a la reglamentación vigente, corresponde reemplazar a los segundo y tercer miembros del Jurado, Abog. Guadalupe VILLAGRÁN y Esc. Patricia POMARES, respectivamente, por el primer y segundo suplente, Abog. Laura LACONI y Abog. Elizabeth SAFAR, respectivamente en el Concurso mencionado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR a la Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN por la Abog. Laura LACONI, y a la Esc. Patricia POMARES por la Abog. Elizabeth SAFAR como miembros titulares del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS** de segundo año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo TORREGO	Ignacio COLOMBO
Laura LACONI	
Elizabeth SAFAR	

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior, a Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/os

Handwritten signature/initials

Handwritten signature: Alicia Sánchez
Cra. Alicia SANCHEZ CHIOZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Handwritten signature: Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE RECTOR
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa